



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E26-2022**  
**SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 18 de Febrero de 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 47 y 48 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 5 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Ricardo Ramón Roche Bautista; Jefe del Departamento de Suministro y Control del Abasto de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en Representación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al Oficio número 338001150900/JSA-190 de fecha 2 de Marzo de 2021, emitido de conformidad con el numeral 5.3.8 primer párrafo inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual se adjunta a la presente acta.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla.

NO.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

De conformidad a lo establecido en la fracción II del numeral 5 Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria, se procedió a la apertura de la proposición recibida por medios remotos de comunicación, a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Después de registrar la recepción de la documentación transmitida por el licitante participante, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Se adjunta al acta el correspondiente acuse de recibo emitido por CompraNet de la documentación registrada.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se hace constar, el nombre del licitante, indicando partida única, ruta, precio unitario y la sumatoria de precios unitarios de los servicios ofertados, cuyos montos se consignan a continuación:

**LICITANTE:** CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

**PARTIDA ÚNICA:** SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.

RUTAS	PRECIO UNITARIO
MÉRIDA-MÉRIDA (CON 12 UNIDADES)	\$3,005.00
PROGRESO-MÉRIDA	\$3,330.00
TIZIMIN-MÉRIDA	\$10,825.00





**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E26-2022**

**SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

RUTAS	PRECIO UNITARIO
VALLADOLID-TIZIMIN	\$4,650.00
VALLADOLID- MERIDA	\$10,825.00
MOTUL-MERIDA	\$3,645.00
CONKAL-MERIDA	\$3,125.00
TIXKOKOB-MERIDA	\$3,125.00
UMÁN-MÉRIDA	\$3,125.00
TEKAX-OXKUTZCAB	\$3,005.00
OXCUTZKAB-MERIDA	\$7,955.00
OXCUTZCAB-UMÁN	\$7,955.00
TEKAX-MERIDA	\$9,180.00
TEKAX-UMAN	\$9,180.00
TZUCACAB-MERIDA	\$9,295.00
TZUCACAB-UMÁN	\$9,295.00
TICUL-MERIDA	\$8,130.00
TICUL-UMÁN	\$8,130.00
ACANCEH-MERIDA	\$3,115.00
CAUCEL-MERIDA	\$3,005.00
KANASIN-MERIDA	\$3,115.00
HUNUCMA-MERIDA	\$3,375.00
HUNUCMA- UMAN	\$3,115.00
MAXCANÚ-UMÁN	\$3,665.00
IZAMAL-MÉRIDA	\$5,965.00
IZAMAL-MOTUL	\$3,295.00
<b>SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS</b>	<b>\$146,430.00</b>

**NOTA 1**

- LOS ENVÍOS QUE REALICE EL **H.R. 39 OXKUTZCAB**, SERÁ CARGADO AL **HGSMF 46 UMÁN**, POR SER UNA UNIDAD MÉDICA QUE ADMINISTRATIVAMENTE PERTENECE A UMÁN.
- LA **UMAE** SOLO ES UNIDAD RECEPTORA, POR CONSIGUIENTE, NO SE LE ASIGNA PRESUPUESTO.

**NOTA 2:** SE SOLICITA EL SERVICIO COMO **PARTIDA ÚNICA**, ES DECIR, SE INCLUYE LAS RUTAS DE LA ZONA URBANA (MÉRIDA) Y LAS DEL INTERIOR DEL ESTADO (FORÁNEAS).

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos designados por la Convocante.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el **día 24 de Febrero del año 2022** a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E26-2022**

**SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS, PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022.**

44 No. 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que, haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, **siendo las 10:30 horas, del día 18 de Febrero del año 2022.**

Esta Acta consta de **3 (tres) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

**POR LOS LICITANTES**

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. MARIAN CONCEPCION CICERO RUBIO	N47 LIDER DE PROYECTO.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

SIN ASISTENCIA.

-----FIN DEL ACTA-----





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**  
Jefatura de Servicios Administrativos



Mérida, Yucatán, a 02 de Marzo de 2021.

Oficio N°. 338001150900/JSA/190

**LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO  
Y CONTROL DEL ABASTO**  
MATRÍCULA 11811595  
Presente.

A través del presente le comunico que, además de quien suscribe, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Usted queda facultado para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación (Licitaciones Públicas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas), así como para suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones correspondientes, observando en todo momento y con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como cualquier otra normativa aplicable vigente.

Lo anterior para su debido cumplimiento y fines correspondientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 Primer Párrafo Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

**LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA**  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p.

- > Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos.- Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- > Minutario de la J.S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN  
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

**RECIBIDO**  
03 MAR 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN  
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

**RECIBIDO**  
03 MAR 2021

Calle 44, número 999, entre las calles 127 y 127 B, Colonia Serepio Rendón, C.P. 97203, Mérida, Yucatán

FOLIO NO.

DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL  
DEL ABASTO

Código del Expediente:	2379796
Descripción del Expediente:	LA-050GYR011-E26-2022 SERV. DE AMB. DE URG BÁSICAS 2022
Referencia / No. de contrato	LA-050GYR011-E26-2022
Código del Procedimiento	1086215
Número o descripción corta del Procedimiento	LA-050GYR011-E26-2022 SERV. DE AMB. DE URG BÁSICAS 2022
Estado Procedimiento	Evaluación Final

1. Requerimiento Técnico / Legal		Moneda del evento mostrada (MXN)	GRUPO ROJA MEXICANA (AP)
1.1 SERVICIO DE AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS 2022			Fecha de Proposición : 18/02/2022 04:26:32 p. m.
Parámetro	Descripción	Valor	Preguntas Contestadas
1.1.1	1. 7.1 Facultades	(*) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	35 (de 35)
1.1.2	2. 7.2 Acreditación	(*) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, para suscribir las proposiciones. Anexo Número 7 (siete).	
1.1.3	3. 6 a) 50 y 60	(*) Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP. Anexo Número 14 (catorce).	1.1.2 7.2 Acreditación Anexo 7 (Siete) E26-2022.pdf
1.1.4	4. 6 b) Integridad	(*) Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	1.1.3 6.a) Anexo 14. Artículo 50 y 60 de la Ley E26-2022.pdf 1.1.4 6.b) Anexo 3 Declaración de Integridad E26-2022.pdf
1.1.5	5. 6 c) MIPYME	Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), de las presentes bases.	1.1.5 6.c) Anexo 4. NO APLICA.pdf
1.1.6	6. 6 d) Part. Conjunta	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (dos), de las presentes bases.	1.1.6 6.d) Anexo 2. NO APLICA.pdf
1.1.7	7. 6 e) Nacionalidad	(*) Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Escrito Libre	1.1.7 6.e) Nacionalidad E26-2022.pdf
1.1.8	8. 6 f) Registros	(*) Escrito en el que, el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social. En su caso, proporcionar copia del convenio de intermediación laboral, en términos de lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia, así mismo que declare que cuenta con los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes y Registro Patronal del IMSS, conforme al Anexo Número 10 (diez). Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral (outsourcing) y su contrato exceda los \$300,000.00, sin incluir el I.V.A.: deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata, previo a la formalización de su contrato.	1.1.8 6.f) Registros anexo 10. E26-2022.pdf
1.1.9	9. 6 g) SAT	(*) Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada y de la del tercero con el que subcontrata en su caso. Anexo Número 11 (once).	1.1.9 6.g) documentación vigente SAT Anexo 11. E26-2022.pdf
1.1.10	10. 6 h) Opiniones	(*) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal emitida por el SAT y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, vigente, positiva y a nombre del licitante. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata.	1.1.10 6.h) Opiniones SAT IMSS.pdf
1.1.11	11. 6 i) Constancias de situación fiscal	(*) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT, vigente, sin adeudo y a nombre del licitante, obtenida del portal Institucional del INFONAVIT; www.infonavit.org.mx". Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata.	1.1.11 6.i) Constancia infonavit feb.PDF
1.1.12	12. 6 j) Carácter Confidencial	Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 15 fracción I, de la Ley del Seguro Social, que establece la obligación de los patrones ya sea persona física o moral, que tenga ese carácter en términos de la Ley Federal del Trabajo, de registrarse e inscribir a sus trabajadores en el Instituto, excepto en los casos de construcción, ampliación o reparación de inmuebles (sólo cuando los trabajos se realicen en forma personal por el propietario, o bien obras realizadas por cooperación comunitaria)... ver punto completo en las bases de la convocatoria anexa	1.1.12 Carácter confidencial 6.j) Anexo 12. E26-2022.pdf
1.1.13	13. 6.1 fracción i) Identificación Oficial	(*) Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	1.1.13 6.1 Frac i ( Identificación).pdf

1.1.14	14. 6.1 Fracción III Documentos de personalidad	(*) Copia simple de la escritura pública del Acta Constitutiva, en caso de ser personas morales, y acta de nacimiento en caso de personas físicas.	1.1.14 6.1 Frac III (Decreto de Creación CRM, Poder e identificación).pdf
1.1.15	15. 6.1 Fracción IV Documentos de personalidad	Copia simple de poder donde consten las facultades del representante, en su caso.	1.1.15 6.1 Frac IV Doctos Personalidad ( Identificación y Poder).pdf
1.1.16	16. 6.2 I Descripción del servicio	(*) Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en los Anexos Número 1 (Uno), 1 A (Uno A) y 1 B (Uno B), los cuales forman parte de las bases de la presente convocatoria. (Escrito libre firmado por el licitante).	1.1.16 6.2 Frac I Descripción del servicios (Anexo 1.1a.1b.) E26-2022.pdf
1.1.17	17. 6.2 II Folletos	(*) Acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio.	1.1.17 6.2 Frac II Folleto CRM 2022-.pdf
1.1.18	18. 6.2 III 2.1 Calidad	(*) Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	1.1.18 6.2 Frac III Calidad Numeral 2.1 E26-2022.pdf
1.1.19	19. 6.2 IV. 2.2 Licencias.	(*) Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2 de las presentes bases, según corresponda.	1.1.19 6.2 Frac IV Licencias 2.2-.pdf
1.1.20	20. 6.2 V. Fotografías	(*) El licitante deberá entregar fotografías del interior y exterior de la ambulancia, con lista de cotejo de los insumos obligados en la Norma Oficial Mexicana 034-SSA3-2013.	1.1.20 6.2 Frac V Fotografías 2022.pdf
1.1.21	21. 6.2 VI. equipo cotejado	(*) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifieste que el equipo cotejado en el punto Número V (cinco), será funcional y deberá estar en buen estado durante el tiempo que dure el contrato. (Escrito libre)	1.1.21 6.2 Frac VI Equipo cotejado E26-2022.pdf
1.1.22	22. 6.2 VII. Tecnicos	(*) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifieste que cuenta con técnicos en atención médica prehospitalaria capacitados, con certificación vigente de acuerdo a la NOM-034-SSA3-2013. (Escrito libre)	1.1.22 6.2 Frac VII Técnicos de atención Prehospitalaria E26-2022.pdf
1.1.23	23. 6.2 VIII conductores	(*) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifieste que los conductores que operen las ambulancias cuentan con los permisos y la capacitación necesaria de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes de las autoridades competentes. (Escrito libre)	1.1.23 6.2 Frac VIII Conductores capacitados E26-2022.pdf
1.1.24	24. 6.2 IX. Numero de la empresa	(*) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifiesten un número telefónico de emergencia para solicitar el servicio, disponible las 24 horas del día los 365 días del año. (Escrito libre)	1.1.24 6.2 Frac IX Números de Emergencia E26-2022.pdf
1.1.25	25. 6.2 X.Documentacion legal	(*) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifiesten que cuentan con la documentación legal vigente y actualizada de las ambulancias. (Escrito libre)	1.1.25 6.2 Frac X Documentación Legal E26-2022.pdf
1.1.26	26. 6.2 XI. permisos	(*) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifiesten que se comprometen a renovar los permisos de las ambulancias, en caso de vencer durante la vigencia del contrato. (Escrito libre)	1.1.26 6.2 Frac XI Renovar permisos E26-2022.pdf
1.1.27	27. 6.2 XII. Instalaciones	(*) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifiesten que cuenta con las instalaciones y ambulancias, en la ciudad de Mérida, Yucatán, y en las localidades de las rutas señaladas, de acuerdo con las zonas establecidas en el Anexo Número 1 B (uno b) de las presentes bases. (Escrito libre)	1.1.27 6.2 Frac XII Instalaciones E26-2022.pdf
1.1.28	28. 6.2 XIII. Torretas	(*) Copia del documento federal, estatal o municipal emitido por la autoridad competente en el cual se manifiesta el uso de torretas y sirenas en vehículos de emergencia (ambulancias).	1.1.28 6.2 Frac XIII Uso de torretas y sirenas.pdf
1.1.29	29. 6.2 XIV. Disponibilidad	(*) Escrito firmado por el representante legal en el cual manifiesten que cuenta con la disponibilidad de las ambulancias para garantizar los traslados en el área urbana con al menos 3 unidades y en el área rural con 2 unidades. (Escrito libre)	1.1.29 6.2 Frac XIV Disponibilidad de unidades E26-2022.pdf
1.1.30	30. 6.2 XV. Giro	(*) Copia simple del Acta Constitutiva, para personas morales, en la cual el objeto social deberá ser acorde al servicio a contratar. Será causa de desahucio si el licitante no presenta o su objeto social no sea acorde al servicio a contratar. En caso de participación conjunta deberá presentarse el de cada integrante	1.1.30 6.2 Frac XVI (Decreto de Creación CRM, Poder e identificación) complementario.pdf
1.1.31	31. 6.2 XVI. Cedula	(*) Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal, para personas físicas, en la cual su actividad sea acorde al servicio a contratar. Será causa de desahucio si el licitante no presenta o su actividad no sea acorde al servicio a contratar. En caso de participación conjunta deberá presentarse el de cada integrante.	1.1.31 6.2 Frac XVI Cédula de Indentificación Fiscal.pdf
1.1.32	32. 6. 3 Economica	(*) Cotización del servicio ofertado, Partida única), indicando la ruta, precio unitario sin I.V.A., I.V.A. (si aplica), precio unitario ofertado con I.V.A. (si aplica) y la sumatoria de precios unitarios de los servicios ofertados, pudiendo utilizar el Anexo Número 6 (seis), el cual forma parte de la presente convocatoria.-FORMATO PDF FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.	1.1. 32 6.3 Anexo 6 Propuesta Económica E26-2022.pdf
1.1.33	complementarios	(*) INE representante legal y Anexo Número 5 (cinco), el cual forma parte de las presentes bases; en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación	1.1.33 COMPLEMENTARIO Anexo 5 (CINCO) E26 2022.pdf
1.1.34	complementarios	1.- COPIA SIMPLE DE ESCRITURA PUBLICA EN CASO DE SER PERSONA MORAL 2.- COPIA SIMPLE PODER NOTARIAL	1.1.34 Complementaria y solicitud Cta Bancaria.pdf
1.1.35	NOTA	LOS PROVEEDORES DEBERÁN REVISAR TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CUMPLIR CON LOS MISMOS, ASÍ COMO ENVIAR ELECTRONICAMENTE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	1.1.35 Revisión de requisitos-1-13.pdf
Parámetros Técnicos no válidos			No
Notas Relacionadas a la Evaluación			

4